Señora

JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL TULUA VALLE DEL CAUCA

j05cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: **REVOCA PODER ESPECIAL**

Demandante JORGE ENRIQUE ESTRADA LONDOÑO-CARLOS ALBERTO ESTRADA LONDOÑO-OLGA LUCIA ESTRADA LONDOÑO

Demandado MARY NIETO DE QUINTERO-ERMES QUINTERO NIETO

Radicación 2018-442-00

MARY NIETO DE QUINTERO-ERMES QUINTERO NIETO, mayores de edad, domiciliado en Tuluá, identificados con la cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestra correspondiente firma, hemos decidido **REVOCAR EL PODER ESPECIAL** otorgado al profesional del derecho MANUEL DE JESUS MONTAÑO SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.355.257 de Tuluá, abogado con Tarjeta Profesional número 177.809 del Consejo Superior de la Judicatura, acogiéndonos a lo dispuesto en la sentencia C-1178 de 2001, prima el derecho de la parte procesal:

«Precisamente, porque la posibilidad de revocar el poder en cualquier momento procesal denota que el legislador está dando cumplimiento a su deber constitucional de garantizar a todas las personas vinculadas en un proceso la posibilidad de estar presentes en el mismo, sin perjuicio del ejercicio del derecho de postulación, de manera tal que su interés, como titular del derecho fundamental a la defensa, prevalezca sobre la intervención del letrado, desde el inicio hasta la terminación de la litis.»

MARY NIETO DE QUINTERO
CC 24904273

ERMES QUINTERO NIETO
CC 6'463.089

03 :28542

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE TULUÁ (V)

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

Ante el **Despacho de la Notaria Tercera del Círculo de Tuluá(Valle)**, compareció:

ERMES QUINTERO NIETO

Quien se identificó con documento de identidad:

0B006A67DE66E004

C.C. 6.463.029

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia firma el día 23/03/2021 a las 04:16 p. m.

El Declarante

6463.029

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
NOTARIO 3 DEL CIRCULO DE TULUA
Calle 29 No. 24-10 - Tel. (2) 225 87 74
notaria3.tulua@supernotariado.gov.co

Funcionario: YURANI LONDOÑO

03 :28544

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE TULUÁ (V)

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

Ante el **Despacho de la Notaria Tercera del Círculo de Tuluá(Valle)**, compareció:

MARY NIETO DE QUINTERO

Quien se identificó con documento de identidad:

8BA8BA8BC57C310

C.C 24.904.273

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia firma el día 23/03/2021 a las 04:17 p. m.

El Declarante

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
NOTARIO 3 DEL CIRCULO DE TULUA
Calle 29 No. 24-10 - Tel. (2) 225 87 74
notaria3.tulua@supernotariado.gov.co

Funcionario: YURANI LONDOÑO

Señora

JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL TULUA VALLE DEL CAUCA

j05cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: **PAZ Y SALVO Radicación 2018-442-00**

MANUEL DE JESUS MONTAÑO SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado en Tuluá, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.355.257 de Tuluá, abogado con Tarjeta Profesional número 177.809 del Consejo Superior de la Judicatura, manifiesto a su señoría que los señores MARY NIETO DE QUINTERO-ERMES QUINTERO NIETO se encuentran a PAZ Y SALVO con este abogado por la prestación de mis servicios como profesionales en el proceso Radicación 2018-442-00, en el cual decidieron REVOCARME EL PODER ESPECIAL.

ATENTAMENTE,

MANUEL DE JESUS MONTAÑO SANCHEZ

CC 16.355.257

T.P 177.809 del C.S de la judicatura.

6'463'029